

## Comentario

### Ante el Estatuto de Cataluña. Política y Sanidad

Una de las más acusadas características de los tiempos modernos ha sido la gran preponderancia que las bienhechoras y eficientes enseñanzas de la Higiene han adquirido en los países civilizados. Tanto ha sido así, que todos los avances operados en orden a la defensa de la salud individual y colectiva han llegado a constituir una obligación estatal que ha sido siempre compartida por cuantos asumieron la responsabilidad del gobierno de la cosa pública.

Esta aplicación de los preceptos higiénicos a las funciones del Estado, ha dado origen a un significativo vocablo, la *sanidad*. Y ésta, a su vez, ha creado la expresión *política sanitaria*, indicativa del sentido gubernamental que hoy reviste todo lo que a protección de la salud colectiva y ciudadana se refiere.

En España se ha tardado muchísimo a realizar una acertada política sanitaria, en el fiel sentido de la palabra; y son todavía muy numerosos los profesionales que no han llegado a profundizar su verdadero significado. En los momentos presentes, sin ir más lejos, hemos de presenciar como por parte de un importante sector de la clase médica nacional, se establece una lamentable confusión entre la política sanitaria, y lo que con más propiedad debería llamarse *la sanidad al servicio de la política*.

Sólo así puede comprenderse la inexplicable campaña que determinados grupos médicos de distintos sitios de España han emprendido contra la facultad concedida a Cataluña de organizar su Sanidad interior,

en el proyecto de Estatuto que actualmente se discute en las Cortes Constituyentes.

En efecto, nadie que conozca el verdadero sentido de la *Sanidad* y comprenda la magnitud de los problemas que tiene planteados, puede ignorar que si algo en España debe ser objeto de pronta descentralización, es la Sanidad interior de las Regiones, independientemente de toda significación política y mirando solamente las necesidades sanitarias peculiares de cada localidad.

Se nos objetará, con razón, que no todas las regiones de España están capacitadas o preparadas para esta tarea; pero ello será en todo caso un motivo para que lamentemos esta incompetencia, mas de ningún modo una razón que justifique la privación de una facultad muy legítima a las regiones españolas que están ampliamente preparadas para realizar una excelente actividad sanitaria.

Sólo motivos de incompetencia o de falta de preparación técnica, y de ningún modo pretextos políticos que no vienen al caso, pueden ser armas legítimas esgrimidas por médicos en movimiento de protesta. Por lo que a Cataluña se refiere, podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que existe una capacitación perfecta, demostrable con hechos, para estructurar su organización sanitaria interior dentro de las más exigentes y rígidas normas modernas. Es más, hace ya algunos meses que el *Sindicat de Metges de Catalunya*, con el admirable sentido previsor que es característico en él, so-



metió al estudio de conocidos especialistas en la materia, todo lo referente a organización benéfico-sanitaria interior de Cataluña. Este formidable estudio de conjunto, cuya perfección llega incluso al detalle, fué oportunamente entregado a la Generalidad de Cataluña y constituye de un modo incuestionable el más decisivo alegato a favor de las aspiraciones sanitarias de Cataluña.

Y no se diga tampoco, como lo han hecho los médicos de Avila con censurable ligereza, que los restantes médicos españoles se hallarían, caso de concederse el Estatuto a Cataluña, en situación de inferioridad, por cuanto les estaría vedado el desempeñar cargos en la región catalana.

Dejando aparte el menguado y pobrísimos concepto que debe merecer de todo médico culto aquella Sanidad que sólo sirve de medio para "un cargo a desempeñar", ¿quieren decirnos los compañeros de Avila qué elementos de juicio les han servido para desatar su fantasía?

Pocas regiones, como Cataluña, pueden presentar un más extenso censo de médicos en ejercicio no nacidos en la región. A muchos de estos queridos compañeros, el medio no les ha sido tan hostil que les impidiera ocupar una elevada categoría profesional; y por si esta prueba no fuera suficiente para demostrar el espíritu acogedor de Cataluña, nos satisface consignar que en el estudio sobre la estructuración sanitaria de Cataluña a que nos hemos referido anteriormente, intervinieron de un

modo eficaz competentes compañeros no catalanes, residentes en nuestra región.

Recordemos también, a este propósito, que en las antiguas organizaciones sanitarias de la disuelta Mancomunidad de Cataluña se requirió en diversas ocasiones la cooperación de distinguidos compañeros madrileños, hasta el extremo que la suprema dirección de la lucha antipalúdica en Cataluña fué confiada oficialmente y sin reservas al doctor PITTALUGA.

Pueden, pues, estar tranquilos los compañeros de las demás regiones españolas; Cataluña no prescindirá absurdamente de sus servicios; sólo les exigirá, naturalmente, que comprendan la Sanidad y sepan ejercer sus funciones.

Es cosa sabida, que el nivel de cultura de los pueblos se mide en gran parte por el desarrollo y perfección de su Sanidad. En esta prueba no fácil, Cataluña recaba su entera responsabilidad.

L. TRÍAS DE BES

### Mensaje que el Cuerpo Médico de Cataluña ha elevado a los Poderes Públicos en defensa del Estatuto Sanitario de Cataluña

Excmo. señor:

Perfectamente conscientes de la gravedad del momento histórico actual al discutirse en las Cortes Constituyentes el Estatuto de Cataluña, en el que se condensa la aspira-

**LAS QUEMADURAS CURADAS CON AMBRINA NO DEFORMAN LOS TEJIDOS**